MUNICIPALIDAD DE AREGUA
Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501
Ley Nº 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación
Casco Histórico de la Ciudad de Areguá
CAPITAL DEL DPTO. CENTRAL
"AREGUA, un paseo inspirador"

Areguá, 24 de setiembre del 2021.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ,
Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Areguá se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de contestar las observaciones asentadas en la obrantes vía SICP en el marco del procedimiento del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL BARRIO SAN JOSE OBRERO – ID PORTAL Nº 401.912.

Para lo cual se remite la adenda donde se realizan las modificaciones correspondientes conforme a las observaciones realizadas.

Las observaciones se detallan a continuación:

TOPE DE CONSULTA: No se ajusta a los 3 días indicados en la normativa vigente. Art. 24 – Resolución DNCP N°5695/19.

El mismo ha sido corregido en el SICP

PBC - g) Justificación de la experiencia específica solicitada: Solicitamos a la convocante llenar el punto, así como prevé el instructivo del PBC estándar.

Al respecto se informa que para el mismo se remite una Adenda de modificación de ese punto.

PBC - MULTAS Y RETENCIONES: Se solicita aclarar si serán en días hábiles o corridos. //

Al respecto se informa que para el mismo se remite una Adenda de modificación de ese punto.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

LAURA CABRERA
Encargada de la UOC